



PE 4834/2024

Asunto: Provisión en propiedad de 6 plazas de Agente de la Policía Local

ANUNCIO

Vistos los recursos de alzada presentados por los siguientes aspirantes al proceso selectivo D.ª Mariana García Martínez y D. Francisco Javier Martínez Oliva, así como como un escrito de alegaciones presentado por Dª Isabel María Sánchez Sánchez, y comunicados los mismos al Tribunal de las pruebas selectivas, este se reunió el pasado 11 de septiembre de 2025, para su estudio, y elevó propuesta a la Alcaldía, a la vista de la cual, mediante Resolución de Alcaldía del pasado 29 de septiembre, se desestimaron los recursos interpuestos, presentados por los aspirantes antes indicados, contra el acuerdo adoptado por el mismo el pasado 19 de junio y publicado el 8 de agosto de 2025, asimismo se ha contestado a las alegaciones presentadas y levantada la suspensión del procedimiento.

A la vista de lo anterior, los aspirantes que fueron propuestos para la realización del 5º ejercicio de la oposición, y que han sido calificados de APTOS, son los siguientes:

1. D. Francisco Yufera Moreno
2. D. Cristian Rojo Medrano
3. D. Sergio López García
4. D. Carlos Jiménez Martínez
5. D. Mario Arques Castillo
6. D. José David Martínez Montalbán.

Los/las aspirantes propuestos presentarán en el plazo de **veinte días naturales**, contados a partir del siguiente en que se haga pública en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados/as, los documentos originales o copias auténticas, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren, en la que conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

De conformidad con la base sexta de las Bases específicas de la convocatoria, la relación complementaria, propuesta por el Tribunal calificador y que comprende a los/las aspirantes que, habiendo aprobado todos los ejercicios, no han sido seleccionados/as, por orden de puntuación alcanzada, podrán ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados/as falleciese, renunciase, no presentase la documentación requerida en las Bases o no llegase a tomar posesión. La inclusión en la citada relación complementaria no otorgará derecho alguno, expectativa de nombramiento ni percepción de remuneraciones.

1. Sánchez Sánchez, Isabel María
2. Sánchez Pérez, Alfonso
3. García Martínez, Mariana





Ayuntamiento de
Águilas

4. Montes Pérez, Alba
5. Costa Campillo, Cristian
6. Pérez Rodríguez, José Luis
7. Collados Martínez, David
8. Martínez Oliva, Francisco Javier
9. Quinto Vicente, José Luis
10. Meca Sáez. Antonio Manuel
11. Giner López, Alfonso José
12. Vicent Domene, Sergio
13. Olgoso Calín, Desiré
14. Abellana García, Antonio
15. Montoya Sánchez, Enrique
16. Villena Terrones, María Del Carmen
17. Martínez Serrano, Ángel

En Águilas, en fecha expresada al margen.
La Secretaria del Tribunal,
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

